

# CONVENTO DE SANTA ANA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO FUNDADO EN 1540 POR FRAY DOMINGO DE BALTANÁS VICO

*Francisco Jesús Martínez Asensio*

RESUMEN: Situado en la parte más alta del municipio, el convento de Santa Ana cuenta con una larga historia. En este artículo se da información de los bienes que entregó la familia Baltanás para mantener el monasterio en sus inicios; de un resumen biográfico del fundador; de las diferentes reparaciones que se realizaron en el edificio religioso y de otras pequeñas historias sucedidas o relacionadas con el convento a lo largo de su existencia.

PALABRAS CLAVE: Convento. Dominicas. Siglos XVI-XX. Villanueva del Arzobispo (Jaén).

ABSTRACT: Located in the highest part of the municipality, the convent of Santa Ana has a long history. This article provides information on the assets that the Baltanás family gave to maintain the monastery in its beginnings; a biographical summary of the founder; of the different repairs that were carried out in the religious building and of other small stories that happened or related to the convent throughout its existence.

KEY WORDS: Convent. Dominicas. 16th-20th centuries. Villanueva del Arzobispo (Jaén).

## FUNDACIÓN DEL CONVENTO

En el año de 1771, Pedro Antonio Baltanás Solís, solicitó del archivo capitular de Villanueva del Arzobispo unos papeles que allí se conservaban y que justificaban los servicios y méritos militares que los caballeros Baltanás habían prestado a los reyes a lo largo de diferentes generaciones. Entre esta documentación, se encontraban también los escritos relativos a la fundación del convento de Santa Ana, junto con dos firmas autógrafas de su fundador, Domingo de Baltanás, quien indicaba los bienes que concedía al recién creado convento de dominicas de Villanueva del Arzobispo. Esta documentación, compuesta de originales escritos de diferentes épocas, pasó más tarde a engrosar el llamado Fondo de Hoces; archivo particular que la Junta de Andalucía compró a la viuda

de Antonio Moreno, y que actualmente se conserva en el Archivo General de Andalucía.<sup>1</sup>

Entre estos legajos, aparecía uno interesantísimo; al convento de Santa Ana fundado en 1540 por fray Domingo de Baltanás, se unía uno nuevo fundado por el mismo dominico en la entonces llamada calle de Santa Cruz, hoy de san Basilio, en unas casas que eran del licenciado Rodrigo de Baltanás, sobrino de fray Domingo. Este nuevo convento lo habitaron una comunidad de frailes dominicos, pero por circunstancias que desconocemos, el fundador lo suprimió, estableciéndose en él, muchos años después, en 1618, los basilios que habitaban el Santuario de la Fuensanta. Esta información, recogida en el Fondo de Hoces, decía lo siguiente:

*Hoy miércoles día de San Antón a diez y siete de enero del año mil y seiscientos y diez y ocho trasladaron y pasaron entre la una y dos de la madrugada y trajeron en procesión al Santísimo Sacramento desde Nuestra Señora de la Fuensanta los frailes del bien aventurado San Basilio que allí habitaban y tenían su convento, y por ser el sitio casa enfermo, se hizo la dicha traslación en la casa que antes tenía comprada el licenciado Rodrigo de Baltanás, clérigo presbítero, la cual casa fue desde sus principios para convento de la orden de predicadores de frailes por el muy Reverendo padre maestro fray Domingo de Baltanás, y por algunos fines lo mandó deshacer y sacar los frailes de dicho convento llamado por nombre Santa Cruz.<sup>2</sup>*



Interior de la iglesia de Santa Ana. Foto. Turismo Villanueva del Arzobispo.

<sup>1</sup> Archivo General de Andalucía. Fondo de Hoces. Caja 4931.

<sup>2</sup> Archivo General de Andalucía. Fondo de Hoces. Caja 4931.

De los bienes con que se dotó al convento de Santa Ana, se nos habla en el siguiente documento, un escrito fechado en 1545, y que recoge la firma de Domingo de Baltanás:

*Relación y cuenta de los títulos de las posesiones y bienes raíces que el monasterio de Santa Ana de Villanueva del Arzobispo tiene, que fundó el padre maestro fray Domingo de Baltanás, el cual se pobló de monjas sábado Santo del año de 1540:*

*Tiene este monasterio de Santa Ana en el río Guadalquivir un molino que dicen del Barranco con tres piedras de moler, las dos de trigo y una de cebada, el cual fue de los padres del presente maestro y su paternidad lo compró y lo dio al dicho monasterio, hay escritura de la dicha compra que pasó ante Alonso de Beas, escribano público de Villanueva, la cual está en el depósito del convento año de 1543.*

*Y tiene mas otro molino de pan en Guadalquivir de tres ruedas, dos de pan y una de (...), este llaman el molino de la Torre. Lo compró el padre maestro fray Domingo de Baltanás.*

*Tiene mas un huerto para sembrar cáñamo y algunos árboles en el valle el cual dio por su devoción Pedro de Baltanás (padre de fray Domingo)*

*Tiene mas el dicho convento de Santa Ana un huerto que alinda con el monasterio de Santa Cruz, el cual es del dicho monasterio como podrá verse por una escritura. No obstante que estaba señalado el dicho huerto para el monasterio de Santa Cruz.*

*Tiene mas este convento en el dicho río de Guadalquivir en el término de Aznatoraf otro molino que dicen de Adalid que muele con cuatro piedras las tres de trigo y la una de cebada, el cual compró el dicho padre maestro y pasó la escritura ante Alonso de Beas escribano, y está en el depósito del convento año de 1545. Y tiene en este molino Pedro de Baltanás la cuarta parte del.*

*Tiene mas este convento en Villanueva del Arzobispo sobre las casas de Pedro Romero y en otras diversas casas y posesiones cuarenta y dos ducados de renta que compró el padre maestro fray Domingo de Baltanás como se verá en las escrituras que pasaron ante Alonso de Beas escribano, y están sacadas en el depósito de este convento año de 1545.<sup>3</sup>*

Es evidente que por la misma época en que se fundó el convento de Santa Ana, se fundó a su vez otro con el nombre de Santa Cruz, este último dedicado a frailes dominicos; ambos conventos pudieron muy bien coexistir en el tiempo, al menos entre los años de 1540 y 1545.

---

<sup>3</sup> Archivo General de Andalucía. Fondo de Hoces. Caja 4931.

El historiador local Manuel Alcalá Sánchez<sup>4</sup> nos da una relación de las primeras religiosas que tomaron posesión del convento. Sor María del Espíritu Santo, sor Dominica de Santo Tomás de Aquino, sor María de Santa Isabel, sor María del Corpus Chistri, sor María de Santa Inés, sor María de San Agustín, sor María de Santa Ana, sor María de san Joaquín y sor María de Santiago. Un total de nueve religiosas que provenían de otros monasterios. La primera novicia que tomó hábito en el convento sería sor María de Jesús en 1541. Estas monjas, por disposición del fundador, fueron en principio de la Orden Tercera de penitencia, y así vivieron hasta que por letras Apostólicas de Su Santidad el Papa Paulo III (1534-1549), letras expedidas en 27 de febrero de 1548, pasaron a depender de la Orden de Santo Domingo de Guzmán.<sup>5</sup>

## DATOS BIOGRÁFICOS DEL FUNDADOR

Del nacimiento de Domingo de Baltanás nos da noticias el propio dominico en su obra *Vita Christi*, quien nos dice que nació en el día de la bienaventurada Magdalena del año de 1488, siendo bautizado en la iglesia de San Andrés de Villanueva del Arzobispo<sup>6</sup>. Era hijo de Pedro de Baltanás, natural de Úbeda, y de Catalina de Vico, de Villanueva del Arzobispo. Sus abuelos paternos fueron Rodrigo Álvarez de Baltanás y Teresa Álvarez de Garabatea, naturales también de la ciudad de los Cerros. Los abuelos maternos, en cambio, eran de Villanueva: Francisco de Vico y María Salido.<sup>7</sup>

Los Baltanás procedían de la villa del mismo nombre, y se instalaron por primera vez en Úbeda tras la conquista a los musulmanes de esta ciudad por las tropas cristianas. En el memorial que se conserva en el Fondo de Hocés, Pedro Baltanás Solís nos dice al respecto:

*Que habiendo venido sus ascendientes sirviendo a los Reyes gloriosos progenitores de V. M. desde la villa de Baltanás en el reino de Castilla, a la conquista de este y demás Andalucías, se establecieron en la ciudad de Úbeda, en la que continuaron su amor y celo al Real servicio correspondientes a*

---

<sup>4</sup> ALCALÁ SÁNCHEZ, M. *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*, p. 66. Edición del autor. Año 1981.

<sup>5</sup> NULA GRUESO, E. *Hijos Ilustres del Santo Reino. El V. P. Domingo de Baltanás*. El Pueblo Católico. Año 1905. Hemeroteca del Instituto de Estudios Giennenses.

<sup>6</sup> BALTANÁS, DOMINGO. *Vita Christi*. Folios CCCVII. Impreso en Casa de Martín Montesdoca. Sevilla. Año 1554.

<sup>7</sup> MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Domingo de Baltanás Vico (Fundaciones, memorias y genealogía)* pp. 57-76. Revista Códice, nº 25. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén. Año 2012.

*su sangre, y desde donde pasaron a la conquista del Reino de Granada sirviendo a los Reyes Católicos, y después sirvió a la Corona el Comendador de Daimiel Diego de Baltanás, hermano del sexto abuelo del suplicante, siendo Maestre de la Orden militar de Calatrava don Pedro Téllez Girón, en cuyo tiempo pasó su antepasado Pedro de Baltanás a establecerse a la dicha Villanueva del Arzobispo...*<sup>8</sup>

Se había mencionado con anterioridad que el abuelo paterno de fray Domingo se llamó Rodrigo Álvarez de Baltanás, vecino de la ciudad de Úbeda. Argote de Molina menciona a dos individuos llamados también Álvarez de Baltanás por los comienzos del siglo XV. A uno de ellos nos lo refiere en el capítulo dedicado a la muerte de don Rodrigo de Narváez, obispo de Jaén: “En el principio del año de mil y cuatrocientos y veinte y dos, en un día sábado, murieron don Rodrigo de Narváez y Pero Días de Quesada, señor de la villa de Garcéz. En ese mismo año, en viernes tres de abril, se hizo junta general en la iglesia de San Pablo de Úbeda por el Corregidor, con el cual asistieron Hierónimo de Morales, chantre, y los canónigos y regidores. Y de los caballeros y escuderos, el bachiller Sancho Vela, Diego Fernández de Morillas, Ferrán Sánchez del Redondo, Lope Álvarez de Baltanás...”<sup>9</sup>.

El motivo de aquella convocatoria se debía a que el rey de Granada tenía la intención de dirigirse a la ciudad de Úbeda con el propósito de conquistarla. Se les mandó a los caballeros y escuderos se dirigiesen a la muralla y adarves de la ciudad, que se encontraba en aquel tiempo en reparación, con la idea de protegerla.

El otro dato que nos facilita Argote lo refiere en el capítulo dedicado a Alonso Pérez de Arquellada. Tras la muerte de Fernán Alonso de Xódar, alcalde de Tíscar, le sustituyó en el puesto Alonso Pérez de Arquellada, su primo, en el año de 1424. Argote señala que ese año fueron alcaldes de la ciudad de Úbeda Juan Alonso de Araya, Diego Fernández de Molina, Diego Álvarez de Santacruz y Juan Álvarez de Baltanás.<sup>10</sup>

Por la coincidencia de fechas cabe la posibilidad de que estos dos Baltanás, Lope y Juan, fuesen hermanos de Rodrigo, abuelo este último de nuestro fundador. Incluso alguno de éstos pudo ser otro más de sus ascendientes, su bisabuelo, con lo que la genealogía de fray Domingo ganaría un escalafón más entre sus antepasados paternos.

---

<sup>8</sup> Archivo General de Andalucía. Fondo de Hoces. Caja 4931.

<sup>9</sup> ARGOTE DE MOLINA, G. *Nobleza Andaluza*, pp. 657. Madrid. Riquelme y Vargas. Edición 1991.

<sup>10</sup> Íbidem. *Nobleza Andaluza*, p. 658.



## SOLEMNE FIESTA Y NOVENA

QUE ANUALMENTE DEDICA

### LA COMUNIDAD DE RELIGIOSAS DOMÍNICAS DE STA. ANA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

A la Excelsa Patrona del Sagrado Orden de Predicadores la Emperatriz y Reina de los Cielos y la Tierra

## MARÍA SANTISIMA DEL ROSARIO

Se dará principio á la novena el día 19 al toque de oraciones, con exposición de su Divina Majestad.

### DÍA 20

A las diez de la mañana, fiesta con Santísimo manifiesto y Sermón; á la tarde procesión general, cantando el Sto. Rosario, con Ntra. preciosa Madre María Santísima acompañada de N. S. P. Domingo y Santa Rosa de Lima, etc. etc.

Esta agradecida Comunidad, dedican estos sagrados cultos en beneficio de todas las personas caritativas que con sus limosnas han contribuido á levantar su arruinada Iglesia.

### DONATIVOS

Este piadoso Pueblo desde el más poderoso capitalista hasta el más ínfimo pobre . . . . .	3.164	reales.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis . . . . .	4.000	«
De otros Señores ausentes . . . . .	0.700	«
<b>TOTAL DE RECIBO . . . . .</b>	<b>9.864</b>	<b>«</b>
<b>CUENTA DE GASTOS . . . . .</b>	<b>13.678</b>	<b>«</b>
<b>QUEDA EN DESCUBIERTO . . . . .</b>	<b>3.814</b>	<b>«</b>

Se admiten donativos á cuantas personas deseen hacerlo.

Villanueva: Imp. de Rojas.

Donativos obras reparación de la iglesia. Año 1895.

En Villanueva del Arzobispo, aparte de la fundación del convento de Santa Ana, dejó también establecidas diferentes memorias y obras pías. Un total de 14 fundaciones repartidas para atender diferentes asuntos. Seis de ellas han llegado hasta nosotros, y las fundó nuestro fraile el día 8 de octubre de 1543<sup>11</sup>:

- 1.–Entrega de dote para doncellas pobres que han de casarse. Esta obra pía se realizaba cada año, y el beneficio recaía en una joven de la localidad. De la selección de doncella se encargaban el patrón (un familiar del fundador), el alcalde por el estado noble, el regidor más antiguo y el vicario del convento de Santa Ana. Solía ocurrir con frecuencia que a la hora de la elección había más de una candidata propuesta; entonces, en una urna, se introducían las papeletas con los nombres de las muchachas pobres. La mano inocente de un niño –tenía que ser menor de diez años–, sacaba el nombre de la afortunada. Domingo de Baltanás dejó establecido que la asignación de dote para doncella fuese de 300 reales anuales.
- 2.–Nombrar y mantener al administrador que se designe para el convento de Santa Ana. Este cargo solía recaer, en algunas ocasiones, en un familiar del fundador. Aunque en la mayoría de las ocasiones los cargos los ocupaban personas ajenas a la familia. En 1682 desempeñó el puesto de administrador Diego Antonio Manrique de Lara, caballero de hábito de la Orden de san Jorge.
- 3.–Cátedra de Escuela. Se nombraba a un maestro de gramática que enseñaba a los niños los fundamentos de la lectura y escritura. Les enseñaba, igualmente, a contar y les daba nociones de la doctrina cristiana. La enseñanza primaria en las zonas rurales estuvo casi en su totalidad en manos de las instituciones religiosas hasta la llegada de la Ilustración. Y no será hasta el reinado de Fernando VI y siguientes cuando la escuela quedará mayormente supeditada al Estado.
- 4.–Entrega de dote para aquellas mujeres que quieran entrar en Santa Ana como religiosas. Era necesario que las monjas entregasen parte de sus bienes como condición indispensable para entrar en el convento; con esta memoria Domingo de Baltanás ofreció la posibilidad de que las hijas de familias pobres tuvieran la oportunidad de profesar en el convento.

---

<sup>11</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Villanueva del Arzobispo. Pueblos. Caja 65-C.

- 5.—Entrega de limosna a pobres de la localidad. Aquí dejó establecido que cada año, en la víspera de Pascua, se entregarán doce ducados a nueve pobres del pueblo.
- 6.—Memoria para pagar los gastos de la procesión de la Santa Cruz que se hace el 3 de mayo con ocasión de la bendición de los campos.

El dominico fundó otras tantas memorias relacionadas con fiestas religiosas y con procesiones, pero de esta documentación no se tiene noticia. Esta información anterior la conocemos porque en 1715, Francisco Jerónimo Baltanás Hidalgo y Moro, que llevaba desempeñando el cargo de patrón de estas fundaciones más de treinta años, reclamó que la documentación de su antepasado se trasladase de la sala capitular del Ayuntamiento donde se había conservado hasta el presente, a la sacristía de la iglesia de San Andrés. Cuando se procedió al examen de los documentos, se pudo comprobar que muchos se habían extraviado, al estar realizadas las anotaciones en folios sueltos. Esta lamentable situación provocó la intervención del obispo, quien señaló las pautas que se seguirían en adelante con estos documentos. Se crearía un libro nuevo, en pergamino y numerado, donde se anotarían estas memorias. El clavero y presbítero Francisco Martínez Sierra guardaría el nuevo libro en el archivo parroquial.

En la relación de méritos que presentó Pedro Antonio Baltanás Solís se incluían también los conventos que había fundado su antepasado en Andalucía, así como la propuesta del emperador Carlos V de nombrarlo obispo de Canarias, cargo que Baltanás rechazó, prefiriendo dedicarse a la fundación de conventos:

*Y habiéndolo nombrado el emperador Carlos quinto obispo de Canarias no lo aceptó y solo se dedicó en dichas fundaciones que fueron doce, dos en Sevilla que se nombran de Santa María de Gracia y de Regina Celi, en Lepe uno de monjas, otro en la villa de Utrera de monjas, en Marchena de frailes, en la ciudad de Baeza el que hay de frailes y otro de Nuestra Señora de Gracia de monjas, en la ciudad de Úbeda el de san Andrés de religiosos, en la villa de Iznatoraf con la advocación de san José de religiosas, en Villanueva del Arzobispo de monjas con la advocación de santa Ana y en Baena de religiosas.*<sup>12</sup>

Aquí se nos dice que son doce los conventos, pero en realidad, sumándolos, nos salen once. Habría que incluir en esta relación la fundación del convento de frailes dominicos de Villanueva del Arzobispo, que

---

<sup>12</sup> Archivo General de Andalucía. Fondo de Hoces. Caja 4931.

con el título de Santa Cruz, erigió en su pueblo natal. Sumarían en total, según la documentación del Fondo de Hoces, doce conventos de monjas y frailes repartidos por Andalucía. Dos de ellos, el de Utrera y el de frailes de Villanueva, aparecen como fundaciones novedosas, no habiéndose mencionado con anterioridad estos dos conventos por ningún autor. En cambio, en la relación de 1771 que nos ofrece Pedro Antonio Baltanás Solís, no incluye el convento de santa María Magdalena de la villa de La Guardia, de cuya información nos dio en su día cuenta el escritor villanovense Eleuterio Nula Grueso.<sup>13</sup>

De su labor como escritor, la crítica ha sido por lo general adversa, encontrando en su mayor defensor al dominico Álvaro Huerga. Varios son sus detractores, entre ellos Beltrán de Heredia, quien considera los textos del dominico cargados de excesivas estridencias, recurso que utilizó para suplir la falta de fondo y de contenido de sus escritos y sermones. Eugenio Asensio también carga las tintas y considera a nuestro hombre falto de talento y de poco brillo en su agudeza espiritual.<sup>14</sup> Incluso el inmortal don Francisco de Quevedo reparó también en la obra del dominico. Victoriano Roncero López<sup>15</sup> refiere que para Quevedo recurrir a nombres geográficos para crear reyes es inadmisibile, como hacen los historiógrafos Anio o Beroso; y eso fue lo que hizo también Antonio de Viterbo: ha mirado los nombres de los ríos, pueblos y ciudades y ha creado monarcas de la antigua Hispania, como por ejemplo, Ibero por Ebro; Tago por Tajo, Jubeda por Úbeda, etcétera. Un ejemplo lo proporciona Quevedo en el dominico Domingo de Baltanás, que en su *Compendio de sentencias morales y de algunas cosas notables de España* había llevado este método etimológico hasta el ridículo, convirtiendo al mítico Ibero en fundador de Granada, llamada en principio Iberia, lo que le hace exclamar a Quevedo: “¿Quién creerá que tal se atreviese a escribir nombre con título de maestro y de orden tan docta, pues tienen el mismo derecho a esta etimología, y presumirán de Iberia y no de Elvira? Quizás por esto sólo hizo todo el libro el maestro Baltanás, pareciéndole que no era poco mentir sin deberlo a Anio o Beroso”. Elvira era el antiguo nombre que recibía Granada.

---

<sup>13</sup> NULA GRUESO, E. *Hijos Ilustres del Santo Reino. El V. P. Domingo de Baltanás*. El Pueblo Católico. Año 1903. Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses.

<sup>14</sup> CIVALE, GIAN CLAUDIO. *Domingo de Baltanás, monje solicitante en la encrucijada religiosa andaluza: confesión, inquisición y compañía de Jesús en la Sevilla del Siglo de Oro*, pp. 197-241. Hispania Sacra, LIX. Año 2007.

<sup>15</sup> RONCERO LÓPEZ, V. *Las fuentes humanísticas en la historiografía quevediana: Los Reyes primitivos en La España defendida*, pp. 269-292. La Perinola. Revista de investigación quevediana. Alicante. Año 1997.

Antonio Domínguez Ortiz<sup>16</sup> nos dejó una relación de aquellos escritores que se opusieron a los *Estatutos de limpieza de sangre*, incluyendo entre éstos a Domingo de Baltanás: “Otra obra que merece mención es la disertación *De la discordia de linajes* incluida por el dominico fray Domingo de Baltanás en su *Apología sobre ciertas materias morales en que ay opinión*<sup>17</sup>, aparecida en la fecha en que más viva era la controversia sobre los estatutos. Domingo de Baltanás fue amigo de fray Diego de Deza, aunque discreparan en la cuestión del estatuto que éste introdujo en Santo Tomás de Sevilla. En 1529 el dominico fue a la ciudad de Baeza, sede entonces de conversos ilustres; acaso esto influyó en su actitud posterior. Escribió un opúsculo a favor de los jesuitas, que en sus comienzos no estaban muy bien vistos”.

Nos señala igualmente Domínguez Ortiz que Baltanás era de espíritu noble, aunque no disponía de una inteligencia privilegiada. Para este autor, por tanto, lo importante no son los argumentos que expone en sus obras sino los datos que obtiene de primera mano y que son producto de la experiencia.

Los últimos años de su vida Domingo de Baltanás los pasó recluido en el monasterio de las Cinco Llagas de Alcalá de los Gazules, según se pensaba, por haber escrito algunos textos cuyo contenido lo comprometían ante la Santa Inquisición. Algunos autores, como Álvaro Huerga, consideran que la reclusión de Baltanás estaba relacionada con la corriente de los alumbrados, tan perseguida en aquel tiempo por el famoso tribunal. Más tarde se demostró que el dominico fue puesto preso en aquel monasterio en los primeros días del año de 1563 por otro motivo bien distinto; se le recluyó por haber cometido reiteradamente delito de *solicitud por confesión*. Y allí permaneció preso –un total de cinco años–, hasta su muerte ocurrida en 1567. Contaba en el momento de fallecer con 79 años de edad. Gian Claudio Civale<sup>18</sup>, con su ensayo sobre Baltanás, venía a derribar de un manotazo el castillo de arena que se había creado alrededor de la figura de este hombre de letras y fundador de conventos. Acusado por setenta testigos, en su mayoría religiosas de su orden, el fraile tuvo que aceptar y dar como verdaderas las graves acusaciones que recaían sobre él, como era el haber abusado deshones-

---

<sup>16</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Los judeoconversos en España y América*. Madrid. Istmo. Año 1978.

<sup>17</sup> Nos señala Domínguez Ortiz que esta obra fue impresa en Sevilla en 1556. Hasta su reciente reimpresión en la colección *Espirituales Españoles* la obra había llegado a ser casi inaccesible; sólo se conocía un ejemplar en Lisboa y otro en la Hispanic Society de Nueva York.

<sup>18</sup> Ibidem. CIVALE, GIAN CLAUDIO. *Domingo de Baltanás, monje solicitante...*

tamente de muchas de las religiosas de su propia congregación. Su gran defensor, Huerga Teruelo, quedaba desacreditado en la defensa a ultranza que había mantenido, sobre este asunto, de la figura de Baltanás.<sup>19</sup>

## EL CONVENTO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

En el año 1584, las monjas de Santa Ana eran denunciadas ante el obispado por el licenciado Alonso Beltrán, comisario del Santo Oficio y juez eclesiástico de Villanueva.

La denuncia venía motivada porque el vicario del convento había salido a la calle con cruz alzada para recoger a un niño de diez meses que había fallecido y que sería enterrado en el convento. Se trataba de la primera persona civil que se sepultaba en Santa Ana desde la creación del mismo en el año de 1540. El derecho de enterramiento además quedaba solo reservado para las religiosas dominicas y, excepcionalmente, para la familia Baltanás que, como patrona y fundadora del convento, se enterraba en la capilla mayor. En el escrito de denuncia, Alonso Beltrán manifestaba<sup>20</sup>:

*Que a su noticia es venido que hoy (26 de septiembre de 1584) fray Juan del Espíritu Santo, vicario del monasterio de monjas de santa Ana de esta villa, en gran daño y menosprecio de la jurisdicción eclesiástica y estando prohibido por derecho canónico, sacó de la dicha casa y monasterio cruz de plata alzada y manga bordada de carmesí. Y otros frailes que le acompañaban fueron por las calles públicas de esta villa a casa de Diego Ximenez el mozo, y sacaron un niño que estaba difunto, hijo de dicho Diego Ximenez y lo llevaron cantando por las calles de esta villa en voz alta y sin licencia del prior y lo enterraron en el monasterio. Y sin tener el dicho Diego Ximenez capilla ni entierro ni sepultura comprada ni pedida en el dicho monasterio, sino que se lo pidieron el vicario y monjas del monasterio para adquirir jurisdicción contra la iglesia parroquial de esta villa y beneficiados de ella.*

A este escrito se sumaba la información que dieron varios testigos, entre ellos Alonso Rodríguez, quien declaró que al niño lo llevó él en brazos por las calles del pueblo, acompañado del vicario de Santa Ana y dos frailes más, desde la casa del difunto en la calle Repullete hasta el convento, donde lo enterraron *con mucha solemnidad de misa y música de*

---

<sup>19</sup> HUERGA TERUELO, A. *El proceso de la Inquisición de Sevilla contra el maestro Domingo de Valtanás (1561-1563)*, pp. 93-140. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 17. Año 1958. Edita Diputación de Jaén.

<sup>20</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 70-A.



Plaza de Santa Ana. Años 40/50.

*monjas. Y este testigo oyó predicar al vicario en el púlpito diciendo que daría sepulturas a todos los que quisieran enterrarse en el dicho monasterio, y los enterraría porque no hay quien se lo contradiga.*

Curiosamente, en aquel año de 1584, las monjas del convento de San Francisco también habían sido denunciadas unos meses antes, en el mes de marzo, por poner en práctica este mismo método<sup>21</sup>. En esta ocasión era el prior de la iglesia de San Andrés, don Pedro de Torres Garzón, quien había encabezado la denuncia. La queja se debía a que las monjas franciscanas estaban vendiendo sepulturas en el interior de su recinto, con el consiguiente perjuicio que esto ocasionaba a la iglesia de San Andrés, que disponía de más de 200 sepulturas para vender. En la declaración unos de los testigos llamado Gregorio Cameros, a una de las preguntas que le formularon, respondió que lo que sabía era *que el monasterio de Santa Ana es más antiguo que el de San Francisco, y son monjas veladas y nunca jamás han vendido sepultura alguna ni se ha enterrado persona alguna sino es los Baltanás por ser patronos y fundadores de la dicha casa, y sabe que aunque los patronos se han enterrado en la capilla mayor del convento de*

---

<sup>21</sup> MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Historia del desaparecido convento de monjas franciscanas de Villanueva del Arzobispo (Siglos XVI-XIX)*, pp. 241-285. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 223. Primer Semestre 2021. Edita Diputación de Jaén.

*Santa Ana, las misas que por sus ánimas dejaban en sus testamentos, se decían en la iglesia mayor de San Andrés. Y sabe este testigo que de un mes a esta parte las monjas han venido vendiendo sepulturas en la iglesia del convento de Nuestro Padre San Francisco, porque a este testigo le han dicho que Antonio de Palma y Alonso García y otras personas han comprado sepulturas en dicho convento a diez ducados.*

De los pleitos entablados entre el obispado y los conventos se desprende el control por la venta de las sepulturas, que sin duda les reportaba a todos un beneficio económico indudable.

Esta misma situación de enfrentamiento se volverá a producir años más tarde, pero en esta ocasión, la disputa será por la percepción de los diezmos. El 22 de abril de 1661, el prior de san Andrés don Lucas Beltrán, mandó a los fieles de la Tercia que hiciesen diligencias para averiguar lo que debía el convento de Santa Ana de los diezmos correspondientes a los años de 1657, 1658 y 1659. Pedro de Molina Cabellos y Diego García de Molina, como fieles encargados de la recepción de las cosechas, una vez examinaron los libros contables del almacén, aseguraron que el convento cosechó en el año de 1657 un total de 78 fanegas de trigo. En el año de 1658 la cantidad ascendía a un total de 91 fanegas. Y para el año de 1659 la cosecha había producido 85 fanegas. A estas cantidades se sumaban las que el arrendador de las monjas, Juan de la Parra Vico, cosechó de cebada, que fueron un total de 40 fanegas. Y de los carneros propios del convento se contabilizó, para el año de 1657, un total de 20 arrobas de lana. De los dos años restantes, los fieles manifestaron que no habían podido averiguar cuánta lana cosechó el convento.

Las monjas de Santa Ana eran propietarias, en aquellos años, de dos quiñones de tierra situados en el Arroyo el Moro. Y eran propietarias de dos eras en la Puerta del Arzobispo, lugar donde se trillaba la mies que se recogía de los quiñones. Estas eras lindaban con otra propiedad de don Antonio de Sandoval y con el camino que iba a los *herreñales* y eras del Portillo. Se estimó que por cada fanega que se sembraba en los quiñones, ésta producía, por término medio, unas 13 fanegas trigo.

También a las religiosas del convento se les tomó declaración. Era aquel año abadesa sor María de san Gabriel. Tuvieron que declarar tres religiosas, por ser cada año elegida una con el cargo de *monja granera*. En el año de 1657 había desempeñado este oficio sor Juana de san Felipe, que declaró que en efecto fueron 78 las fanegas de trigo recolectadas, de las cuales se dio media fanega de limosna *para ayudar a las fiestas del Santísimo Sacramento en su Octava*. En 1658 fue sor Antonia de Santa Ana

la que desempeñó el puesto, declarando que la cosecha de ese año fue de 91 fanegas. En 1659 la monja granera, sor María de la Paz, declaró que la cosecha aquel año ascendió a las 85 fanegas. Un total, para los tres años, de 254 fanegas de trigo recolectadas, cantidad que coincidía con la que dieron los fieles de la Tercia.

El villanovense Melchor Manjón, que vivía en la Plaza de Santa Ana, se comprometió como fiador del convento, en tanto se resolvía el pleito que mantenían en los tribunales el obispado y las monjas, de la paga del diezmo de las cosechas de trigo, cebada y arrobas de lana que seguía debiendo por los tres años indicados. Se comprometía como fiador, aseguraba, para evitar la excomunión de las religiosas. Abonaría 25 fanegas de trigo, 4 fanegas de cebada y 2 arrobas y cuarterón y medio de lana correspondientes al diezmo de los tres años completos. Estas cantidades las entregaría personalmente en Jaén el día 8 de septiembre de 1661<sup>22</sup>.

En 1670 al convento se le concedió un indulto de altar de ánima en conmemoración del día de los difuntos y para la celebración de misas los miércoles de cada semana en el altar de santo Domingo Soriano. Era vicario de las monjas aquel año Antonio de Poveda. Para alcanzar este privilegio se hacía necesario dar información del estado de aseo, adorno y decencia en que se encontraba el altar, y de que no existiera ya algún otro con igual privilegio en el convento. Los testigos que se nombraban para la información solían ser sacerdotes de la localidad no vinculados al convento.<sup>23</sup>

## EL CONVENTO EN EL SIGLO XVIII

Un nuevo pleito con el obispado, también por la percepción de los diezmos, se volverá a repetir años más tarde, en los comienzos del XVIII. La declaración que emite el mayordomo del convento será clave para conocer las propiedades de las religiosas; así como las dificultades con las que se encontraban a la hora de sacar su hacienda adelante. Pedro Antonio de Medina, cuando entró como mayordomo en 1691, encontró en las cuentas que había más de 2.000 reales de rédito de censos sin cobrar, y que habiendo hecho diferentes diligencias para recaudar algunos, no encontró la forma de poder probar la identidad de estas hipotecas, por cuya razón el convento no cobraba estos censos. Y hubo algún año, por

---

<sup>22</sup> Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Villanueva del Arzobispo. Pueblos. Caja 70-A.

<sup>23</sup> Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 549.

el bajo precio a que se vendía el trigo, en que no alcanzaba el gasto de recogerlo, por lo que les había aconsejado a las monjas que desistiesen de hacer las labores del campo, considerando el mucho trabajo y la poca utilidad que les reportaba. Durante el tiempo que fue mayordomo, hasta 1701, las cosechas de trigo alcanzaban una media de 300 fanegas por año. Disponía el convento de un olivar cercado que nunca dio de cosecha más de 40 arrobas de aceite. Era además propietario el convento de dos cortijos con sus tierras, uno en el sitio del Reventón y otro en la Navarra. En 1697, debido a las grandes heladas que se produjeron, el olivar se les arruinó, por lo que tomaron la determinación de cortar una buena parte de los olivos. Los ingresos, en definitiva, que percibían las monjas cada año por sus propiedades, eran muy escasos, no superando los 11.000 reales de beneficio en metálico. En cambio, los gastos habían sido cuantiosos durante el tiempo en que Pedro Antonio de Medina había sido mayordomo. En su declaración manifestó *que el convento tiene una fuente para su servicio y bebida, y que se hizo en tiempo en que este testigo fue mayordomo, y que costó el hacerla 36.000 reales, los cuales se sacaron de la dote de algunas religiosas que a la sazón entraron en el convento. Y la fuente, para mantenerla, necesitó cada año 200 reales en reparaciones. Y hubo un año en que se gastaron 100 ducados para su reparación por tener el nacimiento muy distante y en tierra quebradiza, que se agrava con las lluvias y destruye los conductos del agua.* Aseguraba también el mayordomo que la dote de las



Claustro del convento. Año 70. Foto Semana Santa de Villanueva del Arzobispo.

religiosas se consumió en reedificar la iglesia del convento porque por aquella época se estaba hundiendo. A estos gastos había que sumar los que cobraba el mayordomo por su trabajo, 1170 reales anuales. Los de un sacristán/mandadero, al que las monjas pagaban 16 ducados, le daban de comer y lo vestían. Contaba el convento también con tres mozos, uno con un par de mulos que realizaba las labores del campo, otro que guardaba un rebaño de carneros que les servían de alimento a las monjas y un tercero encargado de la guarda del olivar. Los tres mozos percibían un salario de 600 reales cada año, y el pastor y el olivaretero por su trabajo recibían además 12 fanegas de trigo y dos arrobas de aceite. Al vicario del convento le daban cada día, además del pan, libra y media de carnero, junto con otras viandas, pagándole de salario 100 ducados. Y, por último, al médico y cirujano/sangrador, a los que abonaban 25 ducados cada año.

Curiosamente, el mayordomo Pedro Antonio de Medina, era el cirujano/sangrador que atendía en sus enfermedades a las monjas. En la declaración manifestó *que a este testigo, por las varias sangrías que les hace a las monjas y por quitar la barba al vicario le pagan 5 ducados y una fanega de trigo. Y además de ello, de dos años a esta parte, me deben de las curaciones que les he hecho a algunas religiosas achacosas, 450 reales que algunas de ellas me están debiendo y esto sin contar con la botica con que se les asiste para todas sus enfermedades.*

El número de religiosas que habitaban en el convento lo conocemos gracias a las declaraciones del mayordomo: *Y sabe este testigo que hay 38 religiosas que al presente la comunidad no les da de cenar porque no alcanza su renta ni menos de vestirse, que las susodichas se valen de su trabajo personal para ello.*

Este pleito con el obispado había comenzado en el año de 1702. Juan Bravo de Rivera, en representación del convento, se acogió a la defensa de las religiosas de no pagar los diezmos alegando que el convento de santo Domingo de Iznatoraf, de la misma orden que el de santa Ana, que litigó con el obispado sobre la paga de los diezmos, obtuvo sentencia por la que quedó libre de pagarlos de sus cosechas cuando no se alcanzaban los 25 escudos de renta por cada religiosa. Por una Provisión Real otorgada por Felipe V el 8 de enero de 1704, sabemos que esta causa estaba pendiente aún de resolverse en la Real Chancillería de Granada.<sup>24</sup>

Volvemos a tener noticias del convento en el año de 1724, cuando desde el obispado de Jaén se ordena a todos los pueblos de su demarca-

---

<sup>24</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1138.

ción para que envíen una relación detallada de todos los religiosos que viven en ellos, especificando el número de personas que cada sacerdote tienen a su cargo, las tierras de las que son dueños y de los ganados de su propiedad. Esta información se pedía para hacerles la correspondiente entrega de sal que precisaban para el consumo de su familia y ganados. El número de religiosos tanto regulares como seculares que había aquel año en Villanueva del Arzobispo superaba ampliamente el centenar de personas, para una población total que rondaría los 3.000 habitantes aproximadamente. Se aprecia, por los bienes que poseen los religiosos, que el trigo es el cereal predominante en el campo giennense; así como el predominio de la vid sobre el olivo, que todavía en aquella época era minoritario. La relación de religiosos es como sigue:<sup>25</sup>

- 1.–Juan Rascón de Ortega, prior. Tiene a su cargo cuatro personas de su familia. Es dueño de 60 olivos y 6.000 vides.
- 2.–Francisco Caballero Román, presbítero y beneficiado propio de la iglesia parroquial. Su familia la componen cinco personas, dos de las cuales son sus sirvientes. Era propietario de un quíñon que labra cada año, de siete fanegas de trigo. Y cultiva 4.000 vides de su propiedad.
- 3.–Sebastián Cameros Cuellar, presbítero y beneficiado de la iglesia parroquial. Su familia la componen cuatro personas: El declarante, una tía, una sobrina y una criada. Cada año labra doce fanegas de trigo de su patrimonio. Además era dueño de 120 olivos y 9.000 vides.
- 4.–Juan Crisóstomo de Medina y Luna, presbítero y comisario de la Inquisición de Córdoba. Su familia la componen siete personas: El declarante, su padre y cinco criados. Dispone además de un mozo para el cuidado de un par de mulos que tiene. Y un pastor que guarda 400 cabezas de ganado lanar. Es propietario de tierras en las que labra cada año 30 fanegas de trigo. Que para recoger sus frutos necesita continuamente de jornaleros que trabajen en ellas, y que a éstos, cuando es la época de la recogida, les da de comer en su propia casa, como es costumbre hacer en esta población.
- 5.–Sebastián Pobeda Cameros, presbítero. Vive con tres sirvientes. Labra en sus tierras seis fanegas de trigo cada año. Es dueño de 12.000 vides y 100 olivos.

---

<sup>25</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 7.

- 6.—Cristóbal de Villa Gómez, presbítero. Su familia la componen una hermana, un ama y un criado. Cultiva 4.000 vides y 70 olivos de su propiedad.
- 8.—Diego de Vera Baeza y Guzmán, presbítero. Su familia la componen un hermano, una hermana, dos criadas y un mozo ocupado con un par de mulos que tiene para realizar las labores del campo. Cada año labra 40 fanegas de trigo de sus tierras. Y es dueño de 6.000 vides.
- 9.—Francisco Agustín de Aro, presbítero. Se familia la forman siete personas: El declarante, su madre, una hermana, dos sobrinos y dos pastores que ocupa con 200 cabezas de ganado cabrío. Labra 16 fanegas de tierra cada año, de las cuales tres y media son de su propiedad y las restantes las tiene en arrendamiento. Es propietario de 4.000 vides.
- 10.—Francisco Sotes Lozano, presbítero. Su familia la componen ocho personas, el declarante, dos sobrinos y una moza, dos gañanes que se ocupan con dos pares de bueyes para sus labores y dos cabreros que custodian 300 cabezas de ganado cabrío. Labra 60 fanegas de tierra, de las cuales son suyas propias ocho, y las restantes las tiene en arrendamiento. Es propietario de 6.000 vides, y tiene arrendados 550 olivos.
- 11.—Bernardo Hilarión García y Mora, presbítero. Su familia la componen seis personas, el declarante, su padre, dos tías, una sobrina y una criada. Cultiva 5.000 pies de viñas.
- 12.—Antonio de Medina Obregón, presbítero. Cinco son las personas de su familia, el declarante, dos criadas y dos criados que tiene para ocuparlos en las labores del campo, uno ocupado en una huerta de su propiedad y otro ocupado con un par de mulos. Labra cada año 15 fanegas de tierras. Es dueño de 300 olivos y 1.000 vides.
- 13.—Bartolomé Sánchez Beltrán, presbítero. Su familia está compuesta de cuatro personas, el declarante, dos hermanas y un criado. Que no tiene bienes propios, sólo los bienes raíces de su capellanía.
- 14.—Francisco Martínez Sierra, declara que viven en su casa tres sobrinas y un mozo que tiene ocupado con un par de mulos. Cultiva 50 fanegas de tierra cada año. Es dueño de 6.000 vides y de 50 olivos.

- 15.—Juan Muñoz de Roa, presbítero. En su casa viven tres personas a sus expensas, una hermana y dos sobrinas. No tiene bienes propios, salvo los de su capellanía que los tiene arrendados.
- 16.—Luís Fernández Crespo, clérigo de menores órdenes y capellán de la iglesia parroquial. Su familia vive a sus expensas, y la componen cinco personas, el declarante, dos hermanos, dos hermanas y una sobrina. Labra cada año 36 fanegas de trigo propias con un par de mulos que son igualmente de su propiedad. Labra 5.000 vides, mil propias y las restantes las tiene dadas en arrendamiento.
- 17.—Rodrigo Vélez y Briones, clérigo de menores órdenes y capellán de la iglesia parroquial. Su familia la componen tres personas, el declarante, un ama y un criado. Labra cada año 6 fanegas de tierra de su propiedad.
- 18.—Francisco Victoriano de Sandoval, clérigo de menores órdenes y capellán de la iglesia parroquial. Su familia la componen tres personas, el declarante, una hermana y un criado. No tiene más bienes que los de su capellanía, y los tiene arrendados.
- 19.—Pedro Sánchez Manrique, clérigo de menores órdenes y capellán de la iglesia parroquial. Su familia la componen tres personas, el declarante, un ama y un hermano. Cada año labra dos fanegas de trigo de su propiedad.
- 20.—Alfonso Marín de la Fuente, capellán en la iglesia parroquial. Su familia la componen tres personas, el declarante, un ama y un criado. No tiene bienes propios, sino los de su capellanía que tiene arrendada.
- 21.—Convento de san Basilio. El abad del convento, Alfonso Polo de Medina, manifestó que son 16 los religiosos que alberga el convento. Que a su cargo no tiene labor de campo ninguna, ni ganados, por hallarse sus rentas perdidas. Que por la escasez de los tiempos este monasterio se ve imposibilitado para poder manejar bienes algunos.
- 22.—Convento de san Francisco. Fray Miguel Angulo, vicario del convento, manifestó que tenía a su cargo a 29 religiosas; un mulero que, con un par de mulos, se encarga de labrar 36 fanegas propias del convento; un pastor que guarda 150 carneros propios que sirven para el abasto y manutención de las

religiosas; y de un mandadero que se ocupa de los negocios que necesita dicha comunidad.

23.—Convento de Santa Ana. Fray Cristóbal Xémez, vicario del convento, manifestó que eran 37 las religiosas que habitaban en comunidad. Contaba con dos religiosos y cuatro sirvientes: Un mozo con dos mulos dedicado en las labores de las tierras del convento; un mozo que asiste en una heredad de la monjas; un pastor que guarda 150 carneros propios de la comunidad; y un mandadero para los recados que se ofrecen. Se labran cada año, de tierras del convento, 40 fanegas. Son dueñas de 1.200 olivos.

## EL CONVENTO EN EL SIGLO XIX

Las primeras noticias que nos llegan del convento en el siglo XIX se corresponden con la invasión napoleónica de la península. Se sabe que en el periodo de la Guerra de la Independencia el convento de san Basilio sería destruido por los franceses, que lo utilizaron, en algún periodo concreto de la guerra, como centro de acuartelamiento. En cambio, el convento de santa Ana sería respetado por el invasor. Una carta fechada el 17 de febrero de 1809 y firmada por el vicario de las monjas fray Pedro Salido, nos muestra que la vida religiosa en el convento seguía su curso. En la misiva, dirigida al obispado de Jaén, el vicario informaba que doña María González Agudo, de sesenta años de edad y viuda de don Diego de Roa, manifestaba su deseo de entrar en el convento no como religiosa, sino para morar en él en compañía de cuatro hijas que tenía religiosas, siendo una de ellas la superiora, sor Catalina de san Miguel. Una bula obtenida del Nuncio de su Santidad, le permitió su ingreso. Contaba aquel año el convento con 19 religiosas.<sup>26</sup>

En 1836 sería oficialmente suprimido por las leyes desamortizadoras. No obstante, la Junta Diocesana de Regulares de Jaén, con fecha 6 de mayo de 1836, tomó el acuerdo provisional de no suprimirlo; ésta pedía al gobierno del Ayuntamiento y al párroco de la iglesia de san Andrés que elaborasen un informe manifestando con claridad y fundamento las razones de verdadero interés y conveniencia para que pudiese continuar existiendo el convento, o bien si se aconsejaba su disolución. Desde Villanueva se contestó que era conveniente su conservación por el interés y respeto con que le miraba este vecindario, por la conducta ejemplar

---

<sup>26</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Correspondencia del Obispado. Caja 112.

que observaban las religiosas y por el numeroso público que asistía a las celebraciones religiosas.<sup>27</sup>

No obstante, con fecha 25 de abril de 1836, el alcalde Francisco Marín, respondía del siguiente modo:

*En cumplimiento de lo que se previene por la orden de V. S. con fecha 15 de corriente inserta en el Boletín Oficial del sábado 16 del mismo y con el número 31; le dirijo adjunto el estado de las religiosas exclaustadas y secularizadas de las monjas del convento de santa Ana.*

La exclaustación de las religiosas se había producido, al menos nominalmente sobre el papel, en abril de 1836. En la relación que adjuntaba el alcalde aparecían un total de 14 religiosas, tres de ellas naturales de Iznatoraf y las restantes de Villanueva:<sup>28</sup>

– María de Roa	56 años	– Fernanda Baltanás	48 años
– Catalina de Roa	60 años	– Manuela Vázquez	80 años
– Concepción Baltanás	53 años	– Josefa Alcázar	50 años
– Manuela de la Torre	46 años	– Luisa Fernández	25 años
– Marina Manjón	23 años	– Ana de Mora	70 años
– Manuela Martínez	53 años	– Francisca del Arco	27 años
– Catalina Uceda	60 años	– Josefa Marín	77 años.

Desconocemos el tiempo que pudo estar clausurado el convento de Santa Ana, pero pocos años después de la secularización y tras su reapertura, el número de religiosas había disminuido considerablemente con respecto a las del año 1836. El 26 de noviembre de 1849, el cura José María Manjón daba cuenta al obispo de Jaén señalándole algunos pormenores relacionados con el convento; hacía hincapié en que la comunidad carecía de bienes y que por parte del Tesoro tampoco recibieron en su día compensación alguna cuando sus propiedades fueron declaradas Bienes Nacionales. Y al día de hoy, cuando reciben mensualidad, que no siempre la reciben, se les da para el culto 155 reales, y para el médico y la botica les libran 183 reales mensuales.

Seis eran las religiosas que, según el cura, vivían en la clausura en 1849:<sup>29</sup>

<sup>27</sup> Ibidem. MARTÍNEZ ASENSIO F. J. *Historia del desaparecido convento...*

<sup>28</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1216.

<sup>29</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Conventos. CO-149.

- Sor Josefa de la Purificación Alcázar, priora. Profesó el 25 de noviembre de 1799.
- Sor Catalina de san Miguel Roa, profesó el 25 de noviembre de 1789.
- Sor María de la Concepción san José Roa, profesó el 13 de enero de 1794.
- Sor Manuela de Cristo Torre, profesó el 9 de septiembre de 1805.
- Sor Luisa Rosario Fernández, profesó 20 de abril de 1829.
- Sor María Manuela de la Encarnación Martínez, profesó el 14 de mayo de 1809.

En 1851, Sor Manuela de Cristo de la Torre, como nueva priora, solicitaba al obispado que Sor Josefa de la Purificación Alcázar, por su avanzada edad y algunos achaques que la mantenían impedida para el desempeño de algunas tareas, necesitaba la asistencia y auxilio de una sirvienta particular. Solicitaba el ingreso en el convento de Alfonsa Luneto. El obispado autorizó la entrada de esta sirvienta en el monasterio.<sup>30</sup>

Pocos años más tarde surgía una nueva amenaza de supresión del convento. Pascual Madoz, como ministro de Hacienda, proyectaba una nueva ley desamortizadora en 1855, publicándose en *La Gaceta de Madrid* el 3 de mayo. La prensa nacional publicaba a su vez una Orden Real que especificaba la supresión de aquellos conventos que no reunieran determinadas condiciones para poder continuar desarrollando su labor religiosa. Esta nueva desamortización, con un mayor alcance que las precedentes en lo que respecta a propiedades civiles (tierras comunales que pertenecían a los municipios, por ejemplo), también afectó a los bienes que eran propiedad de la iglesia. Una de las razones que se exigían para evitar la supresión era la necesidad de mantener un número mínimo de religiosos por monasterio, y que no podía ser inferior a 12 componentes. También se tenía en cuenta el estado de conservación de los edificios. Desde Villanueva del Arzobispo, los miembros del Ayuntamiento enviaban al gobernador del obispado una carta mostrándole su preocupación por el futuro incierto que corría el convento de Santa Ana.<sup>31</sup>

*Que han visto en los periódicos la Real orden de 31 de julio anterior, en la que S. M. la Reina, para llevar a efecto las disposiciones a que se refiere el artículo 18 de la ley de presupuestos de 25 del propio mes, se ha servido*

<sup>30</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Conventos. CO-150.

<sup>31</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Conventos. CO-158.

*disponer la supresión de aquellos conventos que según nuestros cánones no tengan el número de religiosas que aquellos determinan. Tan sabia disposición merece el asentimiento más sincero de parte de aquellos que desean el puntual cumplimiento de los preceptos canónicos y el restablecimiento de la disciplina eclesiástica; pero esto no quita para que como admiradores de las virtudes y caridad ardiente de las religiosas dominicas de esta villa, y conociendo y respetando rectamente el sentimiento unánime de esta población, solicitan los exponentes la continuación de esta casa y comunidad...*

Desde el obispado, el gobernador eclesiástico, le responde al prior de la parroquia de San Andrés que, aunque tiene vivos deseos de que el convento de Santa Ana permanezca realizando sus tareas, duda si podrá conseguirlo, y no será hasta fin de mes cuando se verá precisado a decirse. Y señala en la carta que *para ello necesito saber si dicho convento es enfermo, pues me dicen que varias religiosas han salido de él por esta causa. También necesito saber si el edificio es capaz y está bien conservado, o si necesita de obras, y en este caso si el pueblo se prestaría a hacerlas. Procure usted ponerse de acuerdo con el señor Alcalde, y si dudan del estado del convento autorizo a los dos para que juntos, acompañados de un perito, y por una sola vez, puedan entrar en clausura y formar presupuesto de la obra que necesite el edificio.*<sup>32</sup>

El 25 de septiembre, el alcalde constitucional Juan Montoro Leal, nombró a los maestros albañiles Cristóbal Román y Pedro de la Piedra a que pasasen al interior del convento y reconociesen todas las habitaciones de las religiosas. Los peritos aseguraron que las celdas las hallaron en el mejor estado, sin que sea necesaria reparación alguna, con capacidad suficiente y bien ventiladas, pues se encuentra el edificio en el punto más elevado de la localidad.<sup>33</sup>

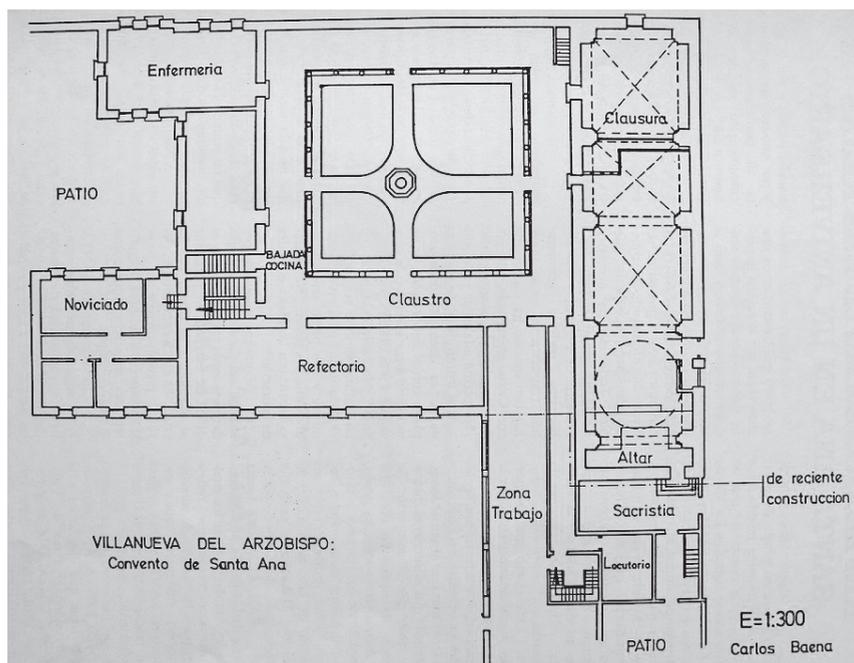
En 1863 nos volvemos a encontrar con una nueva relación de religiosas que habitan en el convento. Curiosamente, de las siete monjas que se relacionan a continuación, algunas aparecen en la relación facilitada en el año de 1836, no apareciendo, en cambio, en la de 1849. Algunas de ellas, por un tiempo, habían dejado la clausura, debido a las condiciones políticas del momento, que no eran precisamente las más favorables a los intereses del clero<sup>34</sup>. La carta del cura José María Manjón, mencionada

---

<sup>32</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Conventos. CO-159. Carta fechada en Jaén a 19 de septiembre de 1855.

<sup>33</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Conventos. CO-159.

<sup>34</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-150. Sor Marina Manjón, en carta fechada desde Iznatoraf el 6 de Octubre de 1852, como religiosa exclaustrada, pedía volver de nuevo al convento de santa Ana, pues manifestaba que cuando lo abandonó lo hizo cedida por el influjo de los acontecimientos... El obispado le autorizó para ingresar de nuevo en el monasterio.



Planta del convento de Santa Ana. Foto Consejería de Cultura Junta de Andalucía.

con anterioridad, nos da también una idea de la situación en que vivirían las monjas en aquellos años de la década de los cuarenta y siguientes, tras la incautación de los bienes de las religiosas por el Estado.

La priora del convento fue la encargada, en esta ocasión, de mandar relación de las monjas que había en 1863:<sup>35</sup>

- Sor Manuela de Cristo de la Torre, natural de esta villa, profesó el 9 de septiembre de 1805. Esta religiosa, en 1878, solicitaba al obispado una sirvienta para que la asistiera personalmente, pues contaba con 90 años y además estaba casi ciega e impedida para realizar cualquier tipo tarea<sup>36</sup>.
- Sor Fernanda de Baltanás, natural de esta villa, profesó el 30 de junio de 1803.
- Sor Luisa Fernández, natural de esta villa, profesó el 20 de abril de 1829.

<sup>35</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-157.

<sup>36</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-159.



- Sor Marina Manjón, natural de Iznatoraf, profesó el 28 de noviembre de 1830.
- Sor Francisca del Arco, natural de esta villa, profesó el 13 de abril de 1834.
- Sor María Dolores Bustamante, natural de Jaén, profesó el 5 de agosto de 1859.
- Sor Eugenia Torre, natural de Jaén, profesó el 26 de septiembre de 1860.

Con la llegada de la Revolución de 1868 el convento de Santa Ana sería suprimido. Esta revolución, que supuso el destronamiento y exilio de la reina Isabel II, afectó también a la legislación eclesiástica. No obstante, y como señala Sanz de Diego,<sup>37</sup> la matanza de frailes y la quema de conventos son imágenes que están asociadas a las manifestaciones más radicales de nuestra historia contemporánea, pero no se corresponde con las de la revolución de 1868. Desde el punto de vista de la acción colectiva, no sobresalió por su carácter popular anticlerical. Y, en consecuencia, fueron pocas las protestas de este signo ocurridas durante los días de existencia de las Juntas revolucionarias. Más que en las calles, el conflicto anticlerical tuvo su origen en la acción del gobierno de las elites revolucionarias, que se plasmó en un amplio y variado catálogo de medidas anticlericales y secularizadoras que pusieron, irremediablemente, a la Iglesia en contra de la revolución. Entre las medidas anticlericales decretadas por las Juntas, las más conflictivas fueron la supresión de órdenes de regulares y la incautación de edificios religiosos.

El 1876, el cargo de capellán de las religiosas del convento lo desempeñaba gratuitamente el sacerdote Eduardo Alaminos desde que el gobierno suprimió las asignaciones presupuestarias de los religiosos que habían servido en los conventos suprimidos. El párroco de san Andrés comunicaba al obispado que, en cuanto al desempeño realizado por Alaminos después que la revolución de Septiembre suprimió este convento, y por una concesión especial en que retornaron de nuevo a él las monjas, continuó realizando su labor gratuitamente, ayudándole el clero parroquial en lo que podía, y sin que hayan experimentado las religiosas carencia alguna a lo largo de este tiempo.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> SANZ DE DIEGO, R. M. *La legislación eclesiástica del sexenio revolucionario (1868/1874)*, pp. 195-224. *Revista Estudios Políticos*, nº 200-201. Año 1975.

<sup>38</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-157.

En el mes de diciembre de 1876, debido a un fuerte temporal, se hundió parte del tejado del convento y las tapias que lo rodeaban. Se recogieron del vecindario 300 pesetas que se invirtieron en reparar una parte de las tapias. Pero era tal la situación tan calamitosa que presentaba el recinto, que en 1877 fue necesario redactar un expediente de urgencia de reparación del edificio. El presupuesto de las obras lo realizó el arquitecto diocesano don José María Cuenca, quien estimó, una vez examinado el edificio, que se necesitarían para reparaciones indispensables 5.360 pesetas. El informe que se redactó en un primer momento nos da una idea de la ruina y penuria en que se encontraban las religiosas:<sup>39</sup>

“Constituido en esta Villanueva del Arzobispo para cumplimentar el decreto de V. S. que antecede en el convento de religiosas dominicas de esta villa, visto este con la detención que el caso requiere, no puedo menos de admirarme al ver la virtud de aquellas monjas que están en un monasterio que cuenta con más trescientos treinta años de antigüedad. Un monasterio al que no se le han hecho, desde entonces, obras de consideración, ofreciendo el edificio ruina por todas partes. Si miramos el salón y dormitorios lo encontramos todo en tierra; si miramos el de Santa Lucía, lo mismo; si miramos los refectorios alto y bajo y la cocina de la comunidad, lo veremos en tierra; si seguimos nuestro reconocimiento, nos viene a la vista la pared de su fachada que tiene la forma de una curva; si nos fijamos en las celdas, vemos siete de ellas hechas un baluarte, por estar en tierra con inclusión de cubiertas; los patios completamente deteriorados; el conducto de agua potable del convento, no existe, por hallarse arruinado en tales términos que las monjas tienen que utilizar las aguas de la fuente pública. En una palabra, aquel convento es la ruina, que ni sillas tienen para sentarse. Pregunté por la celda prioral y fui a parar a un cobertizo propio para palomas. Y fue tan grande mi sentimiento, que les di hasta el último céntimo que tenía en mis bolsillos, y llegué a Jaén, que dista 18 leguas, con dinero prestado. Por consiguiente, es justo que a estas virtuosas religiosas, se les haga alguna obra en la cantidad menor posible, reduciéndolas a un espacio determinado, teniendo en cuenta las penurias del Tesoro; o al menos aquellas necesarias para que el monasterio no se les venga en ruina total”.

En el presupuesto se incluían las siguientes reparaciones:

- Movimiento de tierra. Cincuenta metros cuadrados de apertura de zanjas para los cimientos de los postes en el Refectorio bajo. Relleno de mampostería de los mismos.

---

<sup>39</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del obispado. Caja 111.



Antigua imagen de la Virgen del Rosario. Foto Jonathan Méndez Robles.

- Replanteo de cinco postes en el Refectorio bajo para la entrada del piso de celdas. Dormitorio general. Galería para el paso a las celdas. Escalera principal. Replanteo y construcción de la misma.
- Fachada principal. Apertura de cinco vanos en la fachada principal que sirvan de postes rellenos de mampostería y yeso, y altura hasta la cornisa de la misma, a fin de empotrarla y trabarla con la mejor solidez posible.
- Rozamiento de toda la fachada hasta buscar los aplomos en lo posible y enlucirla de yeso pardo.
- Construcción de ocho celdas y enlucido de las mismas. Dos mil tejas para retejar y apuntalamiento general de todas la crujiás.
- Carpintería. Ocho puertas para celdas con herraje correspondiente, y dimensiones de 80 por 90 de altura. Ocho ventanas a las mismas. Pintura al aceite por toda clase de maderas. Dos puertas guarnecidas para el coro alto y bajo, con sus correspondientes herrajes, con las dimensiones de 150 por 250 de altura. Lo mismo para el refectorio alto y bajo con las mismas dimensiones. Treinta tirantes para la celda prioral. Construcción de una escalera a la referida celda. Clavazón y hechuras para las cubiertas. Dos rejas de un metro por dos de altura.

Las obras que se habían presupuestado en 1877, no se iniciaron hasta el año de 1879, bajo la dirección del arquitecto de la Diputación Jorge Purrúa Moreno. El presupuesto inicial de obra no se modificó, siendo aprobado por el Ministerio de Gracia y Justicia el día 12 de abril de 1879. El acta de constitución de la Junta lo formaron el capellán de las monjas Eduardo Alaminos, el alcalde Felipe Bueno Crespo y el regidor síndico Luis Carrascosa Marín. Las obras, que fueron adjudicadas al contratista de Úbeda José María Cañoto, finalizaron en los primeros días de diciembre de 1879<sup>40</sup>.

Las mejoras efectuadas en el edificio conventual provocaron un efecto llamada de nuevas novicias y educandas. Al poco de finalizar las obras, en 1880, ingresaron cuatro niñas con edades comprendidas entre los seis y nueve años, y como novicias ingresaron tres jóvenes de dieciocho años. Las educandas eran recibidas mediante votación unánime de las religiosas, quedando los padres de las niñas obligados a suministrarles lo necesario para su sustento y quedando sujetas a la dirección

---

<sup>40</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 111.

de una madre maestra que las atendería en su educación. Las novicias solían ingresar, en principio, por un tiempo de tres meses, durante el cual se comprobaría si realmente tenían vocación para alcanzar el estado de religiosas.<sup>41</sup>

Al comenzar la década de los noventa del siglo XIX, la superiora del convento era Dolores Fuensanta Bueno Romero, hija de una de las familias más adineradas de Villanueva. Contaba el monasterio en esta fecha con 17 religiosas, 4 novicias y 3 sirvientas. En 1893, las monjas interpusieron recurso de alzada contra una resolución dictada en expediente instruido sobre la segregación de unas habitaciones que pertenecían al convento. Por este documento sabemos que estas estancias sirvieron, años atrás y durante un tiempo, mientras se termino de construir el hospital-asilo de ancianos, para acoger a pobres y enfermos, realizando las monjas las labores asistenciales. Ahora, y este era el motivo del recurso, el Ayuntamiento estaba utilizando las referidas habitaciones para el ensayo de las bandas de música.<sup>42</sup>

En el mes de septiembre de 1895 la iglesia del convento tuvo que cerrarse al público. Una de las bóvedas se encontraba destrozada por completo y otra en estado muy ruinoso debido al hundimiento de los tejados, y la puerta de la iglesia había quedado igualmente dañada. En los primeros días del mes de noviembre concluyeron las reparaciones, que estuvieron a cargo del maestro de obras Diego Sánchez Fernández. Solo en tejas se necesitaron comprar 4.500 unidades. La obra importó 3.419 pesetas.<sup>43</sup>

El 11 de julio de 1895 el obispo de Jaén urgía a que se facilitase el traslado de seis religiosas de coro, dos legas y una novicia, a la villa de Sorihuela del Guadalimar, donde se iba a fundar un convento de la Orden de Santo Domingo.<sup>44</sup> El traslado de estas religiosas al convento supuso un serio varapalo para las de Villanueva, que se vieron afectadas no solo en su economía doméstica, sino también en las dificultades que se les presentaron a la hora de distribuirse en los trabajos a que estaban dedicadas. Por lo que se desprende de una carta enviada por la nueva priora al obispado, se intuye el malestar que se creó entre ellas a causa de estos cambios. En la carta, fechada el 17 de diciembre de 1895, sor Eugenia de

---

<sup>41</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-159.

<sup>42</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112.

<sup>43</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-154.

<sup>44</sup> Este convento se fundó en Sorihuela del Guadalimar el día 28 de agosto de 1895.

Santa Rosa de la Cruz y Torre se lamentaba: “Amadísimo Prelado, desde que se marcharon las primeras religiosas descontentas, no ha habido un disgusto en esta nuestra casa; antes bien, animamos a estas últimas para que no se fueran, pero no ha podido ser. En cuanto a los cupones, no tenemos nada más que tres títulos, el primero de 36.000 reales que sirve de congrua a Sor María de la Cruz y Sor Sacramento, religiosas de esta Comunidad; el segundo de sor Trinidad que se llevó a Sorihuela; y el último título de 4.000 reales que es de una lega que también se marchó a Sorihuela. Aquí le adjunto la lista de lo entregado a cada una de las religiosas que se han trasladado. Y no tendrán pena, que entre las primeras que se fueron y las segundas que también se han ido, nos han dejado en la esquina de Santa Lucía, pobres a imitación de Nuestro Amado Esposo. Y bien sabe usted con la deuda que hemos quedado con la obra de la iglesia, y la persona a la que se le debe, me dice que a ver si puedo pagarle para Navidad; así es que estoy apuradísima”.<sup>45</sup>

Entre las religiosas que se habían marchado a Sorihuela, figuraban dos hijas de Esteban Bueno Marín, una de las cuales había sido la anterior superiora del convento, Dolores Fuensanta Bueno Romero. El padre les había prometido, durante el tiempo en que se realizaron las obras del convento, de comprarles a las religiosas un nuevo órgano para el coro. El traslado de sus hijas al vecino pueblo de Sorihuela, truncó el proyecto.<sup>46</sup>

Un suceso insólito era narrado en *El Pueblo Católico* el 25 de julio 1899. Su autor, Victoriano Muñoz, comunicaba a los lectores que a las cinco de la tarde de ayer, salió a recorrer las calles de la población, acompañada de sus padres y hermanos, del clero parroquial y de los trinitarios de la Fuensanta, la joven sor María Antonia de la Aurora, quien iba a profesar en el convento. Iba acompañada también por la Banda de música que dirigía don Juan Muñoz. Durante el trayecto hasta el convento, desde los balcones de las casas, le lanzaban flores a la joven. Su autor concluía el artículo con las siguientes palabras: “Pidamos a Dios se repitan con más frecuencia estos actos, para manifestar que en España existen todavía almas cristianas, que es lo que se necesita para salvarse de la catástrofe que se avecina, por las pocas creencias que hay en la religión verdadera.”<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112.

<sup>46</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112. Carta de la priora dirigida al obispado.

<sup>47</sup> Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses. *El Pueblo Católico*. Año 1899.

## EL CONVENTO EN EL SIGLO XX

En los comienzos del siglo XX, año 1901, el convento contaba con 17 religiosas profesas y una novicia.<sup>48</sup> En ese año las monjas volvían de nuevo a tener problemas en la casa. Una pared exterior, apunto de desplomarse, dejaría a las monjas sin clausura, perdiéndose la Enfermería y varias celdas de las religiosas. Otra pared que daba al lavadero y a la cocina de la comunidad, se encontraba en igual estado de ruina. La superiora había avisado a un maestro de obras, quien le aconsejó sacar a las monjas de sus celdas, pues una parte del tejado amenazaba también con venirse abajo. En la visita que el año anterior había realizado el señor Guisasaola, mandó enviar a un arquitecto que tasó la obra en 22.000 reales. Pero había transcurrido un año y nada se había hecho. La superiora había tomado la decisión, para evitar cualquier desgracia, de reunir las en las pocas celdas que quedaban fuera de peligro, ocupando cada celda dos y tres religiosas.<sup>49</sup>

Como el dinero no llegaba, la superiora sor Eugenia de Santa Rosa, por su cuenta, tomó la determinación de vender una de las dos fuentes con las que contaba el convento. Era una muy antigua que llamaban fuente de las Monjas, y que habían comprado, en 1610, al vecino de Iznatoraf Alonso Pérez Román. La fuente tenía su nacimiento en un quiñón del que era propietario en la actualidad José Mercado.<sup>50</sup>

El 21 de enero de 1906 se presentaba en la Universidad de Granada una solicitud de aprobación para el Colegio de Primera Enseña de niñas instituido en el convento de Santa Ana bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Aquella escuela de niñas, no obstante, venía impartiendo clases desde hacía algunos años. La maestra sor Isabel Gámez Martín, natural de Úbeda y monja profesas en el convento, en carta dirigida al Rector de la Universidad de Granada, solicitaba cumplir con los preceptos legales establecidos por Real Decreto de 1 de julio de 1902, con la finalidad de impartir enseñanza a las niñas pobres y algunas pensionistas externas. Le indicaba en la carta que el número de alumnas había aumentado considerablemente de unos años a esta parte. Desde el rectorado de la Universidad se le informó que necesitaba adjuntar algunos informes pendientes, como el del delegado de Medicina y el del inspector de Primera Enseñaza y, posteriormente, darle la correspondiente inser-

---

<sup>48</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-164.

<sup>49</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-164.

<sup>50</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Conventos. CO-164.

ción en el Boletín de la Provincia. Una vez terminados estos trámites, se enviaría el expediente a la Subsecretaría para su resolución definitiva. El 21 de enero de 1907, el Rector de la Universidad, daba su aprobación al colegio de dominicas de Villanueva. En la información que la Universidad de Granada recibió se adjuntaba el informe del médico del pueblo Antonio Marco Jorquera, del alcalde Francisco Marín Carrascosa y un plano que representaba las habitaciones destinadas al colegio, que fue elaborado por el maestro de obras Diego Sánchez Fernández.<sup>51</sup>

El reglamento constaba de cinco capítulos.

### 1. Fines

Este colegio-escuela tiene su fundamento actual en el Concordato de 16 de mayo de 1851, y se propone como principales fines: Primero, la enseñanza gratuita de las niñas pobres de esta población, cuyos padres, tutores o encargados lo soliciten verbalmente de la Reverenda M. Priora del convento de Santa Ana. Segundo, atender a la formación moral y religiosa de la mujer según lo exigen los intereses de la sociedad y la familia.

### 2. Enseñanza

Comprenderá las siguientes materias: Doctrina cristiana, Lectura, Escritura, Reglas y prácticas de Urbanidad, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada y Profana, y nociones de Higiene y Economía

---

<sup>51</sup> Universidad de Granada. Código de Referencia. ES AUGI 180. PRINCIPAL CAJA 01041/020.



Salida procesión Santo Entierro. Convento de Santa Ana. Año 1927.

doméstica. De labores, las propias de su sexo, comenzando por las más útiles, como son coser, zurcir, punto de media, crochet, malla, encajes, bordadas en blanco, oro y sedas, etc.

### 3. *Alumnas*

Mientras la Superiora no lo determine solo se admitirán alumnas externas, y la enseñanza será completamente gratuita para las hijas de padres pobres. Aquellas cuya posición lo consienta deberán contribuir con una limosna mensual que será destinada al sostenimiento del material de la clase, al vestido y socorro de alumnas pobres y a otras obras piadosas a juicio de la Superioridad.

### 4. *Número de alumnas*

En armonía con la capacidad del local, no podrá exceder de ochenta el número de educandas entre párvulas y niñas; y estarán distribuidas por secciones en departamentos distintos según la edad. Es requisito indispensable para ser admitida en este Colegio de Primera Enseñanza, ser de cristianas y honestas familias.

### 5. *Distribución del tiempo*

Se hará con arreglo al cuadro formado al efecto, y según las aptitudes de las alumnas.

Los días de precepto asistirán las colegialas al Santo Sacrificio de la Misa en la capilla del convento, y en las festividades principales confesarán y comulgarán en la misma. También asistirán a los demás actos de devoción y de piedad, siempre que la R. M. Piora lo disponga.

El periódico *El Pueblo Católico* recogía, con fecha 23 de Octubre de 1906, una crónica del corresponsal local *Fides*; informaba que el día 14 se habían verificado los exámenes de las alumnas que asistían al colegio que dirigían las religiosas dominicas del convento de Santa Ana. El visitador del obispado, don Pedro Gaspar Larroy, junto con otras autoridades locales, visitaron el amplio local de la clase que habían adornado convenientemente con una exposición de labores que habían realizado 42 niñas, con un total de 116 trabajos, entre los que destacaban *cojines de raso, una artística cepillera, un juego de varias relojas bordado de colores, canesús guarnecidos de rico encaje inglés y Richelieu, buen número de toallas, almohadones y demás prendas de equipo, bordadas en blanco y con calados de toda clase.*<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses. *El Pueblo Católico*. Año 1906.

En la festividad de la Virgen del Rosario que se celebraba en el convento, las alumnas del colegio solían también participar en la procesión que cada año recorría las calles de la localidad. En la prensa del año 1907, se daba cuenta de un grupo de 25 niñas que iban primorosamente vestidas, sujetando cintas de varios colores prendidas al manto de la Virgen, y cantando, como un coro de angelitos, himnos y plegarias.<sup>53</sup>

En el mes de junio de 1909 la tapia de la huerta del convento se desplomó en su totalidad. La priora, sor María Teresa de Jesús Peña, informaba al obispado que la pared hundida medía 24 metros por 8 de altura. Las obras comenzaron en agosto, e importó su reparación 2.000 pesetas<sup>54</sup>. Esta priora, en el mes de enero de 1910, se fugó del convento. El escándalo que se originó en el pueblo fue mayúsculo, pues la fuga de la religiosa estaba estrechamente relacionada con el capellán de las monjas, que según se rumoreaba, la había seducido. Un tal Diego Fernández Bueno, en carta dirigida al obispo de Jaén con fecha 24 de marzo, le ponía al tanto de lo sucedido. Así rezaba la misiva:

“Excmo. Señor Obispo de esta diócesis de Jaén. Dispense si me tomo la libertad de dirigirle la presente, que lo hago por si el Sr. Párroco no le tiene en antecedente del escándalo que a diario está dando el Sr. Capellán de las religiosas dominicas de este pueblo, don José Magaña Manjón. Sabrá S. I. que se fugó del convento una religiosa que había sido Priora cuando le quitaron el cargo, porque ya no podía comunicarse como antes con el capellán. Y que otras cuantas religiosas, pervertidas por la anterior, quisieron también fugarse. Y una vez aplacado el convento con la fuga de la corrompida y desgraciada que se salió, ha continuado ésta dando escándalos en su casa con el criminal capellán, hasta que hartos los vecinos dieron el espectáculo mayúsculo hace unos días, en que el pueblo quiso trinchar y apedrear al dicho Sr. Magaña, teniendo éste que defenderse con revólver en mano, disparando algunos tiros. Resulta afrentoso que por un infame sacerdote y una monja seducida por este criminal, se den estos espectáculos en los tiempos que atravesamos. Esto ha podido evitarse, sabiendo el Sr. Visitador la conducta infame de este clérigo, pudiendo disponer su traslado cuando supo que las religiosas tuvieron que hacer nuevas cerraduras y dobles llaves. Además se sabe que este señor estuvo en Puente Génave y allí anduvo a tiros por las faldas, y que le dieron un balazo en un brazo. Y se sabe que es republicano y se comunica con la hez de la sociedad; que hará poco tiempo estuvo en Jaén, solo por estar en las reuniones y mítines con Soriano y demás canalla; y todas

---

<sup>53</sup> Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses. *El Pueblo Católico*. Año 1906.

<sup>54</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 594.

las noches comió y bebió con ellos; por que tiene un hermano que es masón y anticatólico. Hoy se ha dado el escándalo y ocurrirá que mañana se darán más, si S. I. no pone remedio. La monja salió por él, y sepa Dios si mañana ocurrirán más escándalos si a este lobo no se le echa de su guarida. Pregunte S. I. por la conducta de dicho capellán a personas como don Vicente de la Parra, diputado o senador; o a don Juan Ambrosio Benavides, alcalde que fue de este pueblo o de cuantas personas sensatas quiera S. I. informarse.”

A esta carta se unía la que el párroco de san Andrés, don Pedro Saenz de Santamaría, enviaba al obispo:

“... Que el presbítero don José Magaña ha cumplido y cumple bien al parecer con el cargo de capellán de las religiosas dominicas, y asiste también con puntualidad a los actos religiosos que tienen lugar en esta Parroquia. Que la casa que habita el referido capellán forma parte del edificio del convento, estando separada, no por gruesas paredes, sino por tabiques muy delgados, en términos que pueden oírse perfectamente las conversaciones de las religiosas, como las que el capellán tenga con su familia; y esto ha servido y sirve de crítica a las personas que están interesadas en adquirir esta casa, siendo, en mi concepto, esta la causa y origen de los males que suceden en esta comunidad. Que según noticias adquiridas, el referido capellán ha visitado algunas veces a la desgraciada religiosa fugada de este convento en Septiembre último, y ha dado lugar a críticas y censuras por parte de algunas personas; que según informe que he tomado el día 17 del corriente, a hora de las nueve de la noche, el Sr. Magaña fue a visitar a la escandalosa religiosa, y algunas personas que lo vieron entrar, estuvieron esperando hasta muy tarde hasta que salió, momento en que empezaron a silbarle y a tirarle piedras, promoviendo un escándalo en el que tuvieron que intervenir los vigilantes municipales. El Señor Visitador de religiosas, puede informar a S. I. sobre la conducta y moralidad del referido señor capellán, por estar muy enterado por la explicación dada por las religiosas”.

La religiosa fugada en Septiembre de 1909 había profesado el 20 de Julio de 1884. No tenía hermanos ni más familia que un tío carnal y algunos primos. La dote de la religiosa consistía en cien pesetas que habían pagado sus padres, hipotecando un quiñón de cinco cuerdas en el sitio llamado Morrón del Santo Espíritu.<sup>55</sup>

El capellán Magaña sería destituido de su puesto, pasando a ocupar el nuevo cargo don José Jorquera.

---

<sup>55</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Carta fechada por el párroco en 27 de marzo de 1910. Sección Correspondencia del Obispado. Caja 112.

En la sacristía del convento, en el año de 1912, se produjo un enfrentamiento entre el párroco de san Andrés y el nuevo capellán; este último, de forma violenta, había zarandeado e insultado al párroco, reprochándole el haberse inmiscuido en las tareas que, como capellán y según él entendía, eran de su competencia. La causa que lo llevó a obrar de esa manera tan reprochable había sido porque el párroco salió revestido con capa, y sus coadjutores con dalmática, en la solemne procesión de la Virgen del Rosario que tuvo lugar en el segundo domingo de Octubre y en la tarde-noche del día 16.

El párroco le aclaraba al obispo que si el capellán obró así, fue por haber sido inducido por un hermano suyo llamado Diego Jorquera, también sacerdote. En la carta dirigida al obispo, el párroco le recordaba que por un Concordato de la iglesia española, los eclesiásticos destinados a oratorios, capillas públicas, ermitas y conventos estaban sujetos y subordinados al cura propio de su respectivo territorio, en todo lo tocante al culto y funciones religiosas. Le pedía al obispo que, por un oficio, le señalase al capellán cuáles eran sus derechos y obligaciones; porque aquel capellán *estaba muy crecido, y de este modo se evitarían escenas tan poco edificantes como la sucedida*.<sup>56</sup>

El Santo Rosario se celebraba, desde tiempo inmemorial, todos los domingos del mes de Octubre, a la caída de la tarde. Los cofrades eran los encargados de organizar la procesión, que tenía lugar en los alrededores de la placeta de Santa Ana, donde el capellán la presidía con un estandarte. En 1915, la priora, sor Araceli de san Ildefonso López, solicitaba autorización al obispado para que una imagen pequeña de la Virgen del Rosario que había regalado un devoto, saliese en la procesión únicamente el primer domingo de Octubre.<sup>57</sup> La solicitud, al parecer, fue denegada, pues en 1919 volvía a insistirle al obispo que la pequeña imagen donada por su dueño la había entregado con esta finalidad, *y por deseárselo así la Asociación del Rosario Perpetuo y casi todo el pueblo, que con entusiasmo canta los Padres Nuestros y Ave Marías de cada Misterio; y rezan el Santo Rosario; y aunque llevan el Estandarte y faroles y van en compañía del Sr. capellán, desean para más esplendor y animación llevar también la sagrada Imagen*.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Correspondencia del Obispado. Caja 112.

<sup>57</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Correspondencia del Obispado. Caja 112.

<sup>58</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Correspondencia del Obispado. Caja 112.

En siglos pasados la procesión del Rosario realizaba un itinerario distinto al que se seguía en los primeros años del siglo XX. En el año de 1633, Mateo García Monreal, en representación del licenciado Herreros Almazán y de Melchor Manjón, alcalde y mayordomo de la cofradía del Rosario, pedía un cambio de itinerario de la procesión:

*Digo que la dicha cofradía hace todos los años la procesión y fiesta el primer domingo de octubre y pretende hacerla con mucha solemnidad de música y asimismo pretende que la dicha procesión se haga por las calles por donde se acostumbra hacer la del día del Corpus, por ser como son las calles por donde se ha hecho hasta hoy indecentes, llenas de mal olor y de otras inmundicias.*

En el escrito se citaban a declarar a doce vecinos de la calle Repullete. Uno de ellos, Francisco Adán, vino a decir que él había visto hacer la procesión con la imagen de la Virgen del Rosario el primer domingo de Octubre de cada año, y la había visto llevar por la calle del Repullete y demás calles que rodean el convento de las monjas de Santa Ana. Y por tener el convento su servicio y letrinas en la parte que da a este lugar, el olor que desprendía dicha calle era tan nauseabundo, que difícilmente se podía soportar.<sup>59</sup>

Por un acuerdo entre el cabildo del Concejo y el clero parroquial, en 1632, se estableció que la procesión del Corpus Cristhi, que salía también por aquellos años del convento de santa Ana, cambiase igualmente de itinerario, despojándola de su paso que de tiempo inmemorial se venía realizando por las calles del Poyo Llano y Repullete. El nuevo itinerario, válido también para la procesión del Rosario, se haría, según indicaba la autoridad:

*Desde la iglesia del convento de santa Ana y desde allí la calle del doctor Perete abajo (actual calle de santa Ana) y venir a la calle el Rey abajo hasta el convento de san Basilio, y de allí al de san Francisco y de dicho convento a la Puerta el Campo, Plaza Mayor y calle Puerta Mina y a la iglesia vía recta. Y quitar la de la Estación que hasta aquí ha tenido por ser indecente y desautoriza el tránsito del Repullete, por ser los vecinos pobres, con calles estrechas y deformes por las ruinas de las casas que al presente tienen y amenazan venirse abajo, como es notorio y se ve a vista de ojos. Además que por la vereda que se pide está lo poblado de esta villa y las calles más principales y vecinos ricos.<sup>60</sup>*

---

<sup>59</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 20-C.

<sup>60</sup> Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 65-B.

Del antiguo retablo que cobijó a la Virgen del Rosario nos dará información Eleuterio Nula Grueso. En los comienzos del siglo XVII, la cofradía del Rosario mandó labrar a sus expensas un buen retablo de estilo churrigueresco, con una preciosa hornacina en su centro, que es la que ocupa hoy la Sagrada Imagen. En los tableros laterales hay dos airoosas repisas con sus capiteles, y allí están colocadas las imágenes del angélico doctor Santo Tomás y de san Juan Bautista; y en otras dos repisas de mampostería, ya fuera del retablo, san Pedro mártir de Verona y san Jacinto de Polonia, ambos del Orden de Predicadores. La imagen de la Virgen del Rosario, en abril de 1886, fue restaurada por el célebre escultor madrileño don Mariano Berbell, a expensas del anciano y piadoso sacerdote don Juan Ildefonso Vera Carrillo, natural de Villanueva y ferviente devoto de Nuestra Señora del Rosario.<sup>61</sup>

En 1912, las religiosas vuelven a tener problemas con el suministro de agua. La cañería que conducía el agua al convento se encontraba deteriorada. Don Ramón Millán había tratado en el verano de arreglarla a sus expensas, pero debido al pobre material con que estaba construida, quedó de nuevo inservible. Un vecino del pueblo, que disfrutaba del derrame o sobrante de las aguas del convento, estaba dispuesto a hacerse cargo de los gastos de construcción de la nueva tubería si se le cedía la mitad del agua propiedad de las monjas. Se encargaría de todo el trabajo de albañilería, desde el nacimiento de las aguas, que distaban 1800 metros, hasta el jardín de las monjas. Se calculó que las obras costarían unas 6.000 pesetas aproximadamente. El importe de la tubería nueva, que se había traído de Barcelona, correría por cuenta de las monjas.<sup>62</sup>

En abril de 1915, a consecuencia de las torrenciales lluvias caídas, parte del tejado del convento se cayó, al igual que unas tapias que comunicaban con huertas de particulares. La priora se lamentaba que, tras haberse hecho una suscripción para recaudar fondos, el pueblo no había respondido; solo una persona, movida de compasión, había entregado un real. Se lamentaba de que en el pueblo había mucha escasez. Los señores Bueno, al fin, se comprometieron a correr con los gastos de la obra. El obispado autorizó a Sebastián y Tomás Bueno Romero, este último abogado, para que uno de los dos visitase el convento y comprobase el estado en que se encontraba. La obra de reparación ascendió a 1.000 pesetas, donando el obispo 100 pesetas.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> NULA GRUESO, E. *La Virgen del Rosario. Memorias de mi pueblo*. La Hormiga de Oro. Semanario católico editado en Barcelona Año 1907.

<sup>62</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112.

<sup>63</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112.



Galería superior del convento. Foto del autor del artículo.

En diciembre 1915, las monjas que se habían trasladado al convento de Sorihuela, volvían de nuevo al de Villanueva. La felicidad que mostraba la superiora se evidencia en la carta dirigida al obispo: *Colmada de satisfacción le dirijo la presente para comunicarle más ampliamente la felicidad que experimentamos todas y cada una desde que tenemos en nuestra compañía a nuestras hermanas de Sorihuela.*<sup>64</sup>

El día 1 de marzo de 1915, don Lorenzo Pérez Fernández, solicitaba la vacante de capellán del convento, que estaba prevista otorgar, en principio, a los religiosos trinitarios del Santuario de la Fuensanta. Pedía ocupar este cargo provisionalmente, pues su plaza como cura la tenía consolidada en la ciudad de Orizaba, diócesis de Veracruz, en México. Las actuales circunstancias políticas por las que atravesaba aquel país, le habían hecho retornar a España. “Bien comprenderá su I. S. –le decía al obispo de Jaén– lo triste de un párroco desterrado de su diócesis y en la edad en que más se puede trabajar en la Iglesia Católica. El clero y la sociedad de esta villa informarán a V. de los deseos que abriga de estar ocupado”. El 3 de marzo se le respondía concediéndole lo solicitado.<sup>65</sup> Un mes antes, el 3 de febrero, había ya comunicado al obispado su deseo

<sup>64</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112.

<sup>65</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112.

de permanecer una temporada al lado de su familia en Villanueva, sin poder precisar el tiempo que permanecería en la localidad, pues ignoraba cuándo tendría su fin la persecución religiosa en México.<sup>66</sup> Siendo ya capellán de las monjas, enviaba a su superior de Jaén la siguiente noticia: “Anoche, acompañado de los cofrades del Rosario, salió del templo de Santa Ana la procesión que señaladamente se viene haciendo, y tengo el sentimiento de comunicar a S. I. que en este acto religioso del cual yo esperaba se realizara con el esplendor debido, no pudo ser sino el mayor desorden y poco recogimiento, tanto en los que acompañaban como en los que presenciaban la procesión a nuestro paso, teniendo varias veces que dirigirme al pueblo, rogándole orden que no pude conseguir, ni tampoco los delegados de la autoridad que me acompañaban. En vista de lo cual ruego a V. S. que en atención a este sucedido acuerde lo conveniente, ya que el Domingo próximo, según órdenes recibidas de la Reverenda Priora, deberá salir nuevamente; lo mismo que el día 1 de Noviembre llegará a las nueve de la noche al cementerio, que dista más de un kilómetro de la población”. En vista de lo expuesto en el presente oficio, respondía el obispado, comunique a la Priora que se suspende la salida de la procesión.<sup>67</sup>

Otra de las festividades que celebraba el convento era la dedicada a San José, que contaba con una cofradía llamada de los carpinteros, por estar integrada desde antiguo de los individuos de este gremio. El periódico *El Pueblo Católico*, con fecha 25 de marzo de 1926, recogía la siguiente noticia:

“Cuenta este santo patriarca con innumerables devotos en esta ciudad, y con una bien organizada y nutrida cofradía integrada por el honrado gremio de los carpinteros. En la iglesia-convento de santa Ana, en donde se venera dicha imagen, se ha celebrado en noches pasadas un solemne septenario, asistiendo al mismo gran número de fieles. Ocupó la cátedra sagrada don Matías Molina de la Poza. Para esta tarde estaba prevista la procesión de la imagen de san José, idea que se ha visto truncada ante la imposibilidad de organizarla por el estado del tiempo; y aunque por una parte nos causa disgusto por no haber podido presenciar tan bella procesión, por otra parte experimentamos gran alegría, pues los campos estaban secos y les faltaba que se infiltrase en su seno la benéfica lluvia”<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112.

<sup>67</sup> Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Correspondencia del Obispado. Caja 112.

<sup>68</sup> Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses. *El Pueblo Católico*. Año 1922.

Una más de las festividades que celebraba el convento era la dedicada a San Antonio Abad, que contaba con una cofradía llamada de los *alpargateros*, por componerse antiguamente de los individuos de este gremio. Se celebraba el día 17 de enero de cada año; el santo era llevado desde la Parroquia, donde tenía su sede, hasta el convento, donde se celebraba una solemne misa. Por la noche, en la plaza de Santa Ana, la fiesta se animaba con la quema de fuegos artificiales. Una crónica de *El Pueblo Católico* fechada en 1916 y firmada por *Luan*, nos detalla esta festividad:

“Con la solemnidad acostumbrada desde tiempo inmemorial, la cofradía de san Antonio Abad, llamada de los *alpargateros*, celebró el día 17, en la iglesia del convento de Santa Ana, la fiesta del santo anacoreta. Tanto la noche de la víspera como el día de la fiesta se quemaron numerosos cohetes voladores y ruedas, confeccionados por el hábil aficionado de esta población don Marcos Linares”.<sup>69</sup>

En 1936, con el comienzo de la guerra civil, las monjas serían desalojadas del monasterio. En la casa de mi bisabuelo Francisco Martínez Fernández se alojarían, durante todo el periodo de la guerra, la superiora y algunas religiosas más del convento. En la parte alta de la casa —en realidad eran dos viviendas unidas, mi bisabuelo les instaló una cocina. La idea de acogerlas partió de su hija Úrsula Martínez Martínez, quien mantenía con las religiosas una estrecha relación de amistad. Aquella casa, hoy día dividida en dos viviendas y habitada por otros vecinos del pueblo, está situada al comienzo de la calle Santa Ana y muy próxima al convento.

Durante el periodo de la contienda civil, el convento fue utilizado para recoger a evacuados que huían de los frentes de batalla. Las monjas volverían a su casa en 1939, una vez finalizó la guerra. La antigua Virgen del Rosario, en 1936, sería profanada y destruida; de esta imagen se conservan algunas ropas y la corona, que pudo salvar el sacristán Tomás Peña Bezares. En 1943 se realizaría una nueva talla, obra del escultor granadino Domingo Sánchez Mesa.<sup>70</sup>

También fueron destruidos los retablos y las imágenes; como la de santa Ana, que presidía el presbiterio, y las de santo Domingo y santa Rosa. Un Santo Entierro, conservado en su urna de cristal, fue igualmente destruido. Más tarde sería sustituido por otro realizado en los talleres de Olot, el que actualmente se encuentra en el convento. Nuevas imágenes y

---

<sup>69</sup> Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses. *El Pueblo Católico*. Año 1916.

<sup>70</sup> *Ibidem*. ALCALÁ SÁNCHEZ, M. *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo...*, p. 66.

nuevos retablos se irán incorporando con el paso de los años, como una escultura de san Martín donada en los años 90 por Dolores Sánchez Bueno; una santa Rosa de Lima, de los años 40, de tamaño natural y realizada también por Sánchez Mesa; una virgen de Fátima, de la escuela valenciana y de los años 40; o una imagen de san Antón, también de la serie de Olot.<sup>71</sup>

A partir de la segunda mitad del siglo XX se harán importantes obras en el convento. En 1963 se inspeccionaba el edificio por el arquitecto Francisco de Paula López Rivera, comprobándose que la galería Oeste que daba acceso al coro se encontraba en ruina; también se encontraba en muy mal estado la zona del coro alto, con un muro hundido que se estaba reparando en aquel año por parte de la comunidad. El arquitecto consideró de urgente reconstrucción el claustro y la galería de poniente, y en periodos sucesivos, otras obras en claustro, galerías y consolidación de cubiertas. El presupuesto de la obra ascendía a 437.400 pesetas.<sup>72</sup>

En 1969 la priora del convento solicitaba una ayuda a la JNRTP de 100.000 pesetas. Se acompañaba su escrito de un informe realizado por el maestro de obras Francisco González Molina, en el que indicaba la existencia de partes desplomadas y cubiertas que amenazaban con arruinarse; además resultaba necesario derribar parte del torreón del campanario que daba a la plaza de Santa Ana. Se presupuestaron los gastos para hacer habitable el edificio en 128.000 pesetas y otras 72.000 para demoler las partes ruinosas. Para ello se concedieron cuatro subvenciones sucesivas entre los años de 1973 y 1977 por un importe total de 300.000 pesetas.<sup>73</sup>

En 1987, se realizan obras en la iglesia del convento. Todos los arcos torales aparecían abiertos por la clave; los arranques de las bóvedas muy fisurados y los arcos adosados al muro de fachada presentaban una grieta continua en todo su perímetro. Y en cuanto a la armadura de la cubierta, si bien las maderas estaban en buen estado, presentaban un gran porcentaje de nudos abiertos; el peso de la cubierta había empujado al muro y éste en su desplome produjo el deterioro de la carpintería. La fachada se encontraba también muy deteriorada. En 1990 habían concluido las obras.<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> Datos facilitados por Jonathan Méndez Robles.

<sup>72</sup> ALMANSA MORENO, J. M. *La Junta de reconstrucción de templos parroquiales y su actuación en la provincia de Jaén*, pp. 53-95. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 220. Segundo Semestre 2019. Edita Diputación Provincial de Jaén.

<sup>73</sup> Íbidem. ALMANSA MORENO, J. M. *La Junta...*

<sup>74</sup> BUENO BUENO, V. *Obras realizadas en la iglesia a cargo de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, incluidas en el plan cuatrienal de conservación de monumentos andaluces*, pp. 20-25. Convento

Ruiz Calvente nos ha dado una descripción detallada tanto del convento como de la iglesia. La estructura espacial del convento gira en torno al claustro de proporciones más o menos cuadradas. En la panda Norte se conserva la galería baja compuesta por ocho arcos de medio punto que descansan en capiteles de tradición toscana. De la panda Oeste permanecen en pie dos galerías, la inferior con ocho arcos de medio punto apeados en columnas toscanas y la superior, adintelada, con siete columnas con capiteles jónicos. En el lado Este solo se aprecian arquerías de medio punto en la galería baja. A través del claustro se accede a las diversas dependencias, tanto inferiores como superiores. El otro elemento importante dentro del conjunto del convento es la iglesia, adosada al muro Norte. Se compone de una planta de cajón con estribos que la dividen en cuatro tramos. El primer tramo está cubierto con una bovedilla con venera (altar mayor), dando paso, por medio de cuatro arcos de medio punto, a una cúpula sobre pechinas. En el lado de la Epístola destaca el escudo del fundador, fray Domingo de Baltanás. El segundo tramo presenta un diseño semejante, pero en la confluencia de las aristas hay un florón con la rosa de pasión y querubines. En este tramo se abre la portada Norte. En los pies, el coro bajo y alto; el bajo, adintelado, conserva una viga que descansa en una zapata de madera sostenida por una columna con capitel dórico; el coro alto, con hermosa celosía de madera, se cubre con bóveda de aristas. Finalmente destacamos la portada de acceso al templo, que está compuesta de doble arquería de medio punto que confluye en el centro en un sencillo pilar y flanqueada por pilastras; se completa con una hornacina, sin imagen, enmarcada por pilastrillas y óculo; a los lados pinaculillos. En ella hay esculpida una inscripción, alusiva a la terminación de su fábrica.<sup>75</sup>

---

de dominicas de santa Ana. 450 años de oración y trabajo. Edita Convento de santa Ana con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

<sup>75</sup> RUIZ CALVENTE, M. *Aproximación al Patrimonio Histórico-Artístico de Villanueva del Arzobispo y su conservación*, pp. 56-68. I y II Jornadas Histórico-Artísticas de Villanueva del Arzobispo. Junio 87- Septiembre 88. Edita Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén.

Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Hemeroteca Instituto de Estudios Giennenses.

Archivo Universidad de Granada.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ALCALÁ SÁNCHEZ, M. *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*. Edición del autor. Año 1981.

ALMANSA MORENO, J. M. *La Junta de reconstrucción de templos parroquiales y su actuación en la provincia de Jaén*, BIEG, nº 220. Diputación de Jaén. Año 2019.

ARGOTE DE MOLINA, G. *Nobleza andaluza*. Riquelme y Vargas. Madrid. Año 1991.

BALTANÁS, D. *Vita Christi*. Impreso Casa de Martín Montesdoca. Sevilla. Año 1554.

BUENO BUENO, V. *Obras realizadas en la iglesia a cargo de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, incluidas en el plan cuatrienal de conservación de monumentos andaluces*. Edita Convento de Santa Ana. 1990.

CIVALE, G. C. *Domingo de Baltanás, monje solicitante en la encrucijada religiosa andaluza: confesión inquisición y compañía de Jesús en la Sevilla del Siglo de Oro*. Hispania Sacra, LIX. Año 2007.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Los judeoconversos en España y América*. Istmo. Madrid. Año 1978.

HUERGA TERUELO, A. *El proceso de la Inquisición en Sevilla contra el maestro Domingo de Valtanás (1561-1563)* BIEG, nº 17. Diputación de Jaén. Año 1958.

MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Domingo de Baltanás Vico (Fundaciones, memorias y genealogía)* Códice, nº 25. Archivo Histórico Provincial de Jaén. Año 2012.

MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Historia del desaparecido convento de monjas franciscanas de Villanueva del Arzobispo (siglos XVI-XIX)*, BIEG, nº 223. Diputación de Jaén. Año 2021.

- NULA GRUESO, E. *Hijos ilustres del Santo Reino. El V. P. Domingo de Baltanás*. El Pueblo Católico. Año 1903. Hemeroteca del I.E.G.
- NULA GRUESO, E. *La Virgen del Rosario. Memorias de mi pueblo*. La Hormiga de Oro. Barcelona. 1907.
- RONCERO LÓPEZ, V. *Las fuentes humanísticas en la historiografía quevediana: Los Reyes primitivos en la España defendida*. La Perinola. Revista de investigación quevediana. Alicante. 1997.
- RUIZ CALVENTE, M. *Aproximación al Patrimonio Histórico-Artístico de Villanueva del Arzobispo y su conservación*. I y II Jornadas Histórico Artísticas de Villanueva del Arzobispo. Años 1987/1988. Edita Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- SANZ DE DIEGO, R. M. *La legislación eclesiástica del sexenio revolucionario (1868-1874)*. Revista Estudios Políticos, nº 200-201. Año 1975.